



**CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05**

**NO. DE REVISIÓN: 00**

**FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019**

**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 11 de noviembre de 2019.

**Alejandra Edith Colmenares González.**  
**Directora de Modernización Administrativa y Calidad.**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" la que suscribe Enriqueta Eliud Acevedo Morales, con número de Empleado 0204440 y puesto de Coordinadora de Sistemas de Calidad Educativa, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Cd. De México Plantel Iztapalapa IV del 07 al 08 de noviembre del 2019.

**Comisión desempeñada:**

Se realizó la Evaluación o Auditoría interna del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el plantel Iztapalapa IV, adscrito a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento del centro educativo con los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, así como con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad que requieren atención.

**Actividades Realizadas:**

1. Reunión de apertura.
2. Entrevista con la Directora del plantel.
3. Revisión de los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, así como de la normatividad aplicable, en los procesos directivo, sustantivos y de apoyo que se desarrollan en las diversas áreas del plantel, de conformidad con lo establecido en el Plan de Auditoría correspondiente.
5. Recorrido de inspección física en: aulas, laboratorio multidisciplinario, laboratorios de informática, talleres, canchas deportivas, auditorio y sanitarios.
6. Reunión de cierre.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

1. Derivado de la realización de la Evaluación o Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad del plantel, se tiene que es necesario atender los hallazgos encontrados a fin de demostrar el cumplimiento con los requisitos establecidos en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018. Es importante señalar que las observaciones y áreas de oportunidad fueron comentadas en la reunión de cierre con el personal evaluado, al igual que las fortalezas identificadas durante el proceso.
2. Se acordó la entrega del informe de la Evaluación o Auditoría interna por parte del equipo auditor, en un plazo no mayor a diez días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el guía respectivo.
3. Una vez recibido el Informe de Evaluación o Auditoría Interna, el plantel deberá llevar a cabo las acciones correctivas apropiadas, a fin de atender los hallazgos encontrados durante la visita y estar en posibilidad de llevar a cabo el proceso de evaluación externa para buscar su ingreso al Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad del Colegio.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enriqueta Eliud Acevedo Morales

FIRMA DE COMISIONADO

s, C.P.52148,



gob.mx/conalep